

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**3770 Corrección de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", ejercicio 2016.**

Advertidos errores en la Resolución de 28 de marzo de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", ejercicio 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 78, de 6 de abril, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero.- En la página 9520, en el resuelvo Segundo "Criterios de baremación", letra g):

Donde dice: "Si es beneficiario de subsidio por desempleo o PREPARA o PAE, siempre que no esté trabajando, ni se encuentre en situación de alta en el código de régimen de la Seguridad Social 0163: 2 puntos.", debe decir: "Si es beneficiario de subsidio por desempleo, RAI, PREPARA o PAE, siempre que no esté trabajando, ni se encuentre en situación de alta en el código de régimen de la Seguridad Social 0163: 2 puntos."

Segundo.- En la página 9522, en el resuelvo Quinto "Confeción de listas y selección de trabajadores", se advierte error al omitirse la letra a) y comenzar la relación por la letra b), sin que ello afecte al contenido.

Murcia, a 22 de abril de 2016.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.